

Aprobación inicial de la modificación de ordenanzas fiscales
III.C.2864

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria de 22 de octubre de 1992, la modificación de las Ordenanzas Fiscales de regulación de la Tasa por servicio de alcantarillado; de la Tasa por recogida de basuras; del Precio Público de ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, del Precio Público de colocación de puestos y barracas en vía pública; del Precio Público de agua potable; del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; del Impuesto de construcciones, Instalaciones y obras; del precio Público de entrada de vehículos a través de las aceras y vías públicas; y del Precio Público del servicio de piscinas; se abre un período de información pública por término de treinta días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que los interesados a que se refiere el Art. 18 de la Ley 39/88 puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado anteriormente, sin reclamaciones, el Acuerdo se entenderá definitivo, procediéndose a la publicación del mismo. Murillo de Río Leza, 23 de octubre de 1992.— El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

Aprobación inicial del presupuesto de 1992 III.C.2865

En la intervención de este Ayuntamiento, y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho art. 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción en el B.O. de La Rioja.

Nieva de Cameros, 24 de octubre de 1992.— El Ayuntamiento.

Aprobación inicial de la Tasa de licencias urbanísticas
III.C.2866

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1992, acordó aprobar provisionalmente la imposición de la Tasa y su correspondiente Ordenanza fiscal por el siguiente concepto:

— Licencias urbanísticas.

Lo que se hace público de conformidad con los dispuestos en el art. 17-1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y a fin de que los interesados a que se refiere el art. 18 de la mencionada Ley, puedan examinar durante un plazo de treinta días, y en su caso presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno.

Nieva de Cameros, a 23 de octubre de 1992.— El Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Exposición pública de la cuenta general del presupuesto de 1991
III.C.2867

Presentada la Cuenta General del Presupuesto así como la de Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1991, se exponen al público con sus justificantes y dictámenes, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días y ocho más, a efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Ollauri, 23 de octubre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO

Aprobación definitiva del presupuesto de 1991
III.C.2913

En ausencia de reclamaciones o sugerencias, y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial del presupuesto General de este municipio para el ejercicio de 1991, de conformidad a los arts. 112,3 de la ley 7/85 de 2 de abril, y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se publica ahora su resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	2.500.000
2	Impuestos indirectos	1.275.000
3	Tasas y otros ingresos	1.735.064
4	Transferencias corrientes	1.800.000
5	Ingresos patrimoniales	500.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	5.520.000
Total ingresos		13.330.064

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones del personal	1.600.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.500.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	8.230.064
Total gastos		13.330.064

Conforme a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General, recurso contencioso Administrativo en plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Ojacastro, 23 de Octubre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Exposición pública del expediente de suplementos de crédito 1/1992
III.C.2914

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1992, punto cuarto del orden del día expediente de suplementos de crédito 1/1992, mediante aplicación del Remanente Líquido de Tesorería y que afecta al Presupuesto General Municipal del presente ejercicio, al objeto de satisfacer gastos insuficientemente dotados de carácter inaplazable; se somete el mismo a exposición pública por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias dirigidas a dicho Organismo Plenario que dispondrá para resolverlas del plazo de un mes.

En ausencia de reclamaciones, se considerará elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo, debiendo ser publicado en el B.O.R. con el resumen resultante de la incorporación de los créditos autorizados.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que han sido objeto de desarrollo por los artículos 37 y 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Pradejón, 28 de octubre de 1992.— El Alcalde, Félix Cerdón Ezquerro.

Exposición pública de la modificación de varias Ordenanzas Fiscales
III.C.2916

Esta Corporación Municipal Plenaria, en sesión extraordinaria celebrada a tal efecto el día 27 de octubre de 1992, en el punto tercero del orden del día, adoptó acuerdo corporativo del siguiente tenor literal:

Primero.— Aprobar con carácter provisional la modificación-ordenación de los Tributos, Ordenanzas y Tarifas que se detallan a continuación (Art. 16 y 17.1 LRHL):

- * Ordenanza fiscal nº 2 impuesto sobre actividades económicas.
- * Ordenanza fiscal nº 3 impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- * Ordenanza fiscal nº 7 tasa por servicio de recogida de basuras.
- * Ordenanza fiscal nº 9 precio público suministro servicio de agua.

Segundo.— Exponer al público el presente acuerdo y Ordenanzas-Tarifas modificadas, durante un plazo de treinta días en el B.O.R. y Tablón de Anuncios a efectos de su examen y presentación de posibles reclamaciones por los interesados (Art. 17 LRHL).

Tercero.— Elevar a definitivo el presente acuerdo en ausencia de reclamaciones, y en caso de su presentación resolver las mismas, procediéndose a la aprobación definitiva de las Ordenanzas Modificadas y publicación del texto íntegro en el B.O.R., entrando en vigor a partir de dicha fecha (Art. 17.3 y 4 LRHL).

Pradejón, 28 de octubre de 1992.— El Alcalde, Félix Cerdón Ezquerro.

Supresión del Pósito Local Agrícola
III.C.2915

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1992, en el punto segundo del orden del día, adoptó acuerdo corporativo relativo a la Supresión del Pósito Local, teniendo en cuenta que referido Servicio no es de obligatoria atención y a causa de la inoperancia del mismo en este Municipio; en orden a garantizar la audiencia de todos los interesados y del Servicio Central de Pósitos, se somete referido acuerdo-expediente a información pública durante el plazo de un mes a los efectos de presentación en su caso de las correspondientes alegaciones, transcurrido el cual, se procederá a la supresión de dicho servicio y desafectación de los fondos disponibles que se incorporarán al Presupuesto Municipal (transferencias de capital, 730.00) del que provinieron en su día.

Pradejón, 28 de octubre de 1992.— El Alcalde, Félix Cerdón Ezquerro.